

Decreto Nº 2348, que nombra al Sr. Manuel de Js. Estrada Medina, Director General de Migración y al Sr. Juan R. Estrella Rojas, Ayudante Civil del Presidente de la República.

(G. O. Nº 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2348

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. El señor Manuel de Jesús Estrada Medina queda nombrado Director General de Migración, en sustitución de Juan Rafael Estrella Rojas.

Art. 2.—El señor Juan Rafael Estrella Rojas queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2349, que prohíbe el uso de retratos o nombres de personas que no sean los propios candidatos, y muy particularmente del Presidente de la República, en carteles, folletos o cualquier otro medio de propaganda en favor de candidaturas.

(G. O. Nº 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2349

CONSIDERANDO que no obstante los pronunciamientos y disposiciones precisas y categóricas que en diversas oportunidades ha dictado el Poder Ejecutivo, con el propósito de evi-